



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 347 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 01 AGO 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 01 de agosto del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 69, establece las modalidades de ingreso a la Universidad; asimismo, en su artículo 71, señala El número de vacantes es propuesto por las facultades y aprobado por el Consejo Universitario; después de lo cual es inmodificable. Cada concurso de admisión, se debe realizar en los plazos establecidos en su reglamento;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 184, inciso t), norma que son funciones del Vicerrectorado Académico, Presentar al Consejo Universitario la distribución de las vacantes para las diferentes modalidades de admisión, propuestas por las Facultades;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 171-2017-UNTRM/CU, de fecha 04 de julio del 2017, se aprueba el Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su Capítulo VII. DEL EXAMEN DE LOS POSTULANTES INTERNACIONALES, Artículo N° 35°, establece los requisitos para inscribirse como Postulante Internacional;

Que, mediante Oficio N° 626-2018-UNTRM-VRAC/DAGYRA, de fecha 01 de agosto del 2018, la Dirección General de Admisión y Registros Académicos, eleva al Vicerrectorado Académico, el Oficio N° 626-2018-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 01 de agosto del 2018, con el cual, el Director (e) de Admisión, con remite la propuesta de vacantes para el proceso de admisión, correspondiente a los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II y solicita su revisión, evaluación y posterior aprobación por el Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 347 -2018-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 427-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 01 de agosto del 2018, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación la propuesta de vacantes para el proceso de admisión, correspondiente a los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 01 de agosto del 2018, aprobó la propuesta de vacantes para el proceso de admisión, correspondiente a los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la distribución de vacantes para los procesos de admisión, correspondientes a los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se detallan en los anexos adjuntos, que forma parte de la presente resolución en dos (02) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R.
FEC/SG
c/rrm/



CUADRO 01: DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN
Semestre Académico 2019 - I

FACULTADES	CARRERAS PROFESIONALES	INGRESANTES 2018	CEPRE			5to. AÑO SECUND. 2019-I	COAR ORDINARIO 2019-I	POST-INTERNACIONALES	EXAMEN EXTRAORDINARIO							EXAMEN ORDINARIO	VACANTES 2019-I	TOTAL APROBADO 2019-I	TOTAL DE VACANTES 2019-I		
			2019 - IA (Set-Dic)	2019 - IB (Ene-Feb)	SUB TOTAL CEPRE				PP	TI	TE	DD	GT	D	VT					FF-AA	Sub total
CHACHAPOYAS																					
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS *		2	2	4	2											10	10			
	ANTROPOLOGIA		3	6	9	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	9	30	34		
	EDUCACION PRIMARIA		3	6	9	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	9	30	34		
	CIENCIAS DE LA COMUNICACION		3	6	9	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	9	30	34		
	ENFERMERIA		3	6	9	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	9	30	34		
	ESTOMATOLOGIA		2	4	6	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	9	20	24		
	PSICOLOGIA		3	6	9	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	9	30	34		
	MEDICINA HUMANA	10		2	4	6	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	9	30	34		
	INGENIERIA AGRONOMA		3	6	9	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	9	30	34		
	INGENIERIA CIVIL		3	6	9	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	9	30	34		
BAGUA																					
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELCTRICA	INGENIERIA ZOOTECNISTA		3	6	9	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	9	30	34		
	ADMINISTRACION TURISMO		3	6	9	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	9	30	34		
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS		3	6	9	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	9	30	34		
	TOTAL CHACHAPOYAS	10	36	70	106	36	24	24	12	12	12	12	24	12	12	108	350	408			
BAGUA																					
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELCTRICA	INGENIERIA DE SISTEMAS		3	6	9	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	9	30	34		
	TOTAL BAGUA		3	6	9	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	9	30	34		
TOTAL			39	76	115	39	26	26	13	13	13	13	26	13	13	117	380	442			

Nota: Carreras profesionales que no superen 15 ingresantes en todas sus modalidades de ingresos, no iniciarán estudios en los Semestres Académicos respectivos. Estos ingresantes tendrán la opción de cambio a carreras afines que no hayan coberturado el 100% de sus vacantes

*/: Carreras profesionales que iniciarán sus estudios en el semestre académico 2019-II. COAR ORDINARIO 2019-I/POST-INTERNACIONALES LAS VACANTES DESIERTAS POR ESTAS MODALIDADES NO SE CONSIDERAN PARA EL EXAMEN ORDINARIO 2019-I.

PRIMEROS PUESTOS (1° Y 2°)		LETENIDA	
PP:	GRADUADOS Y TITULADOS	GT:	
TI:	TRASLADOS INTERNOS	D:	DISCAPACITADOS
TE:	TRASLADOS EXTERNOS	VT:	VICTIMAS DEL TERRORISMO
DD:	DEPORTISTAS DESTACADOS	FF-AA:	FUERZAS ARMADAS





CUADRO 02: DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN
Semestre Académico 2019 - II

FACULTADES	CARRERAS PROFESIONALES	INGRESANTES PROCESOS 2019-I	CEPRE 2019 - II (Abril-Julio)	EXAMEN EXTRAORDINARIO										EXAMEN ORDINARIO	COAR ORDINARIO 2018-II	POSTULANTES INTERNACIONALES	VACANTES 2019-II	TOTAL APROBADO 2019-II	TOTAL VACANTES 2019-II
				PP	TI	TE	DD	GT	D	VT	FF.A	Sub total							
												A							
CHACHAPOYAS																			
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	10	5	1	1	1	1	1	1	2	1	1	9	6	2	2	20	30	34
	ARQUEOLOGÍA	3	9	1	1	1	1	1	1	2	1	1	9	9	2	2	27	30	34
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PSICOLOGÍA*		3											7			10	10	10
	ENFERMERÍA*		3											7			10	10	10
	MEDICINA HUMANA*		3											7			10	10	10
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	3	9	1	1	1	1	1	1	2	1	1	9	9	2	2	27	30	34
	INGENIERÍA FORESTAL	3	9	1	1	1	1	1	1	2	1	1	9	9	2	2	27	30	34
	INGENIERÍA AMBIENTAL	3	9	1	1	1	1	1	1	2	1	1	9	9	2	2	27	30	34
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL	INGENIERÍA CIVIL		9	1	1	1	1	1	1	2	1	1	9	12	2	2	30	30	34
FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA	INGENIERÍA AGRONEGOCIOS	3	9	1	1	1	1	1	1	2	1	1	9	9	2	2	27	30	34
	ECONOMÍA	3	9	1	1	1	1	1	1	2	1	1	9	9	2	2	27	30	34
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD	3	9	1	1	1	1	1	1	2	1	1	9	9	2	2	27	30	34
TOTAL CHACHAPOYAS		31	86	9	9	9	9	9	9	18	9	9	81	102	18	18	269	300	336
BAGUA																			
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS		9	1	1	1	1	1	1	2	1	1	9	12	2	2	30	30	34
TOTAL		31	95	10	10	10	10	10	10	20	10	10	90	114	20	20	299	330	370

Nota: Carreras profesionales que no superen 15 ingresantes en todas sus modalidades de ingresos, no iniciarán estudios en los Semestres Académicos respectivos. Estos ingresantes tendrán la opción de cambio a carreras afines que no hayan coberturado el 100% de sus vacantes.

*J: Carreras profesionales que iniciarán sus estudios en el semestre académico 2020-I.
COAR ORDINARIO 2019-II/POST INTERNACIONALES, LAS VACANTES DESIERTAS POR ESTAS MODALIDADES NO SE CONSIDERAN PARA EL EXAMEN ORDINARIO 2019-II.

LEYENDA	
PP: PRIMEROS PUESTOS (1° y 2°)	GT: GRADUADOS Y TITULADOS
TI: TRASLADOS INTERNOS	D: DISCAPACITADOS
TE: TRASLADOS EXTERNOS	VT: VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
DD: DEPORTISTAS DESTACADOS	FF.AA: FUERZAS ARMADAS

